

# Propone reforma al 27 constitucional

Por el staff de El Inversionista



Con el propósito de garantizar el derecho a la propiedad privada y proteger el patrimonio de las familias, el senador Francisco Búrquez Valenzuela presentó la iniciativa de reforma al Artículo 27 de la Constitución.

Su propuesta cuenta con aval del Grupo Parlamentario del PAN y su objetivo es restaurar el derecho a la propiedad privada en términos parecidos a lo dispuesto en la Constitución juarista de 1857, dijo. Con esta iniciativa se enfatiza que "no hay mejor política social que dejar a los ciudadanos salir adelante por sus propios medios y que esto sólo puede darse respetando el derecho a la propiedad privada de cada mexicano", añadió.

"Actualmente el artículo 27 constitucional niega ese derecho. Le dice al ciudadano que no es dueño de nada. Que 'la Nación', es decir, el gobierno y los políticos, son los dueños originarios de todo. Que ellos nos ceden la propiedad que quieren, que le pueden imponer las modalidades que quieren y que nos la pueden expropiar cuando quieren", agregó.

El artículo 27 constitucional vigente consta de aproximadamente sesenta párrafos y la propuesta que Búrquez ha sometido a la consideración del Senado de la República es la siguiente:

Artículo 27. Toda persona tiene derecho a la propiedad privada.

En consecuencia, toda persona tiene derecho a adquirir, recibir, usar, ocupar, defender, intercambiar, dividir y ceder su propiedad de cualquier manera siempre que no menoscabe con ello los derechos de terceros.

La propiedad no puede ser expropiada, sino por causa de utilidad pública y previa indemnización. Solo se podrán considerar causas de utilidad públicas a aquellas que sean indispensables para generar un beneficio general en la comunidad. La indemnización debe ser completa y se dará al precio de mercado de la cosa expropiada. La Ley determinará la autoridad que deba hacer la expropiación, los requisitos en que ésta haya de verificarse y los medios de defensa judicial con los que cuentan los propietarios.

La iniciativa no tiene precedentes y de aprobarse dotará a los ciudadanos

*Pancho Búrquez exige garantizar el derecho a la propiedad privada para proteger el patrimonio familiar; existe la amenaza de volver al pasado de autoritarismo del PRI o al populismo de López Obrador, advierte*



**Francisco Búrquez Valenzuela, senador del PAN por Sonora.**

de una herramienta jurídica para garantizar la propiedad privada como un derecho fundamental del Estado mexicano.

Advirtió que con esta reforma México contará en su Carta Magna con una disposición similar a la que en la actualidad establecen diversas constituciones de países occidentales que respetan y garantizan debidamente este derecho.

El legislador mencionó que la iniciativa se presenta previo al próximo proceso electoral para la elección del Presidente

de la República, ante la eventualidad de volver a los abusos del pasado o de la gran amenaza populista.

"Estamos viendo que los demonios andan sueltos: priistas que quieren volver a un pasado de abuso de poder contra los bolsillos de las familias, pero sobre todo estamos viendo la gran amenaza que representa Andrés Manuel López Obrador", advirtió. Por este motivo, reiteró, es necesario reformar el Artículo 27 de la Constitución para proteger el patrimonio de las familias.